

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina*

**R E S U E L V E .**

**ARTÍCULO 1º.-** Otorgar a los miembros del Comando Antártico del Ejército Argentino: Teniente Coronel Téc. Top. Víctor FIGUEROA; Capitán Médico Dr. Nicolás BERNARDI; Suboficial Principal Téc. Mec. Julio DOBARGANES; Sargento Primero Téc. Mec. Daniel PAZ; Sargento Ayudante Téc. Top. Ramón CELAYES; Sargento Ayudante Téc. Polar Luis CATALDO; y al Sargento Primero R.O. Juan BRUSASCA, la "Medalla de Honor Provincia de Tierra del Fuego", en reconocimiento a su destacada actuación, con motivo de haber integrado la "Expedición Científica - Técnica Antártica", que entre los días 28 de noviembre de 1999 y 5 de enero de 2000 unieron, tras recorrer 1500 kilómetros, la Base Belgrano II (77° 51' Lat. S - 34° 33' Long. O) con el Polo Sur Geográfico (90° S), límite austral de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

**ARTÍCULO 2º.-** Otorgar la "Medalla de Honor Provincia de Tierra del Fuego" a la Bandera del Comando Antártico del Ejército Argentino, en reconocimiento al logro obtenido a través de la Expedición Científica - Técnica Antártica que alcanzó y clavó la Bandera de la Patria en el Polo Sur Geográfico el día 5 de enero de 2000.

**ARTÍCULO 3º.-** Conformar la comisión que designará a la persona que entregará las distinciones, conforme a lo establecido en el artículo 4º de la Ley provincial N° 73.

**ARTÍCULO 4º.-** El gasto que demande el cumplimiento de la presente, será imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

**ARTÍCULO 5º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

**DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 6 DE JUNIO DE 2000.**

RESOLUCIÓN N°

001

100.-

*Jilicia Monica Galpi*

*[Signature]*  
JILICIA MONICA GALLO  
Secretaria de  
Legislatura